

Oscar Pedraza¹

Camilo Álvarez²

Resumen

En el trabajo que hemos llevado a cabo como parte de movimientos sociales que luchan por la memoria en Colombia, hemos encontrado constantemente una especie de limitación, una pregunta que atraviesa de manera punzante el quehacer de todas las organizaciones sociales y políticas del país. ¿Qué hacer con esa noción de memoria que ha terminado por reificarse y convertirse en el soporte del orden político liberal, del estado social de derecho? De la idea liberal de ciudadanía? idea en la que es necesario consolidar la modernidad cómo el único horizonte de vida posible. En esta ponencia queremos indagar los recorridos de la noción y hechos de memoria en los últimos diez años en Colombia, partiendo de la interacción epistemológica-política entre la normatividad de la justicia transicional y su conceptualización de la memoria, y la manera en que los movimientos sociales colombianos han negociado y repensado el concepto memoria en función de nuevas posibilidades políticas.

¹ Movimiento Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad- Colombia.

² Movimiento Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad- Colombia.

Esta presentación tiene por objetivo dar cuenta de algunos debates recientes –algunos fundamentalmente intuitivos, otros más elaborados- con relación al problema de la memoria en Colombia en los últimos diez años. Principalmente, haremos referencia a la manera en que las organizaciones sociales que han tenido algún tipo de relación con este tema han afrontado, conceptualizado y debatido las nociones de memoria que han emergido en el contexto político de los últimos diez años. Por esa misma vía, intentaremos plantear algunos elementos para pensar los límites políticos de la noción de memoria que se ha consolidado de forma hegemónica en el país.

1. Nociones de memoria

En Colombia la noción de memoria más recurrente en los últimos años ha sido la que se asocia a una serie de procesos históricos de carácter político, jurídico y social que emergieron con posterioridad a la segunda Guerra mundial y se desplegaron en el tiempo y el espacio. Es la memoria de Argentina, Guatemala y Chile. También es la memoria de Hijos e hijas, del movimiento de víctimas de crímenes de Estado, del grupo de memoria histórica, de la CNRR, del gobierno, de la restitución, de Mancuso y de don Berna. Hace parte de las trayectorias que constituyeron las ideas de justicia, perdón, reparación, no repetición, conflicto, post conflicto y transición sobre la base de premisas cuyo objetivo es la consolidación de un orden internacional jurídico y político determinado. Es la memoria de la democracia y el reconocimiento de la necesidad de un Estado capaz de legislar sobre la vida. Está ligada al marco conceptual de poder de los derechos humanos, a su neutralidad, poder supraestatal y pretendida posibilidad de regulación del capitalismo. Precisamente por la importancia que han adquirido en el país y en el mundo, los derechos humanos se ven como un corpus incuestionable, como la posibilidad última de justicia. Sin embargo, ya en el siglo XIX Marx denunciaba duramente las limitaciones que suponía para el proletariado la aceptación de los principios expuestos en los derechos del hombre como una limitación burguesa a las posibilidades de emancipación. No muy distinta era la posición de Hannah Arendt, que fundamentalmente los describe como los derechos de los que no tienen nada, y por esa vía, expone las relaciones de poder que se esconden tras su aceptación acrítica.

Moyn recuerda en *The Last Utopia* que los derechos humanos emergieron en la segunda post guerra para consolidarse en la década de 1970 como una suerte de parangón ético-político global, por encima de los estados y de los modos de producción. En esa medida se han convertido en la última utopía, ante la caída del socialismo real y

la evidente crisis constante del capitalismo. La falta de referentes de construcción de horizontes de vida alternativos llevaron a que los derechos humanos se conviertan en el marco de ordenamiento por excelencia a nivel global, reafirmandose en sucesos históricos que van desde los dictámenes del holocausto, pasando por los genocidios políticos latinoamericanos hasta los crímenes en Europa, Asia y Africa durante los años noventa.

En ese sentido, vistos bajo la luz de la atrocidad de la violencia, los derechos humanos se han consolidado como la mas clara posibilidad de justicia en el marco internacional contemporaneo. Difícilmente son cuestionados y cada cuestionamiento tiene duras respuestas a nivel global –por supuesto, esto tiene excepciones, pero aún en esos casos la idea de los derechos humanos como regulador ético de los conflictos del planeta se mantiene. En ese mismo sentido, los conceptos con los que se definen los derechos humanos se han construido basados en corrientes políticas y éticas que afirman su estatus global y el orden y horizonte de vida que representan. Dicho de una manera más clara, la proclama del fin de la historia vio emerger, como única posibilidad de justicia ante la profunda inequidad del capitalismo, a los derechos humanos, pero precisamente por eso se definieron en los términos del liberalismo del fin de la historia.

El concepto de memoria en Colombia está definitivamente ligado a estos procesos de carácter global. En general, bastante poco se ha escrito de las organizaciones de derechos humanos en el país, de sus trayectorias históricas, sus tensiones y definiciones políticas. Menos se ha escrito en torno a su relación con el marco global de los derechos humanos, es decir, con las iniciativas, intereses y necesidades de la red global de agencias de cooperación, ayuda humanitaria y agencias multilaterales que en buena medida definen las líneas de acción de las organizaciones en Colombia. Winifred Tate, en su trabajo acerca del activismo en derechos humanos en Colombia logra situar a las organizaciones en el contexto de violencia política del país y explica sus prácticas, discusiones y límites. Sin embargo, ella misma reconoce la necesidad de realizar una historia de estas organizaciones como una forma de comprender su locus político. Aún con esa falencia, es posible hablar de las principales organizaciones de derechos humanos en el país y su relación con la izquierda. Muchas de esas organizaciones surgieron como una respuesta concreta a la represión a la que se veían sometidas las organizaciones sociales y, en ese sentido, se planteaban más como un movimiento táctico que como el lugar definitivo de la acción. La defensa de líderes sociales, presos

políticos y la búsqueda por juzgar militares y políticos comprometidos con el asesinato y la persecución, era vista más como una muralla de contención en función de la acción política, cuyos lugares privilegiados eran la construcción de movimientos populares, las organizaciones armadas y los partidos políticos.

Es difícil encontrar durante los años setenta, ochenta y parte de los noventa momentos en los que lo jurídico, es decir, el marco de los derechos humanos, subsuma los escenarios políticos ya establecidos. El Meta, uno de los lugares más golpeados por la estrategia de genocidio contra la Unión Patriótica desde finales de los años ochenta, es un buen ejemplo de eso. Durante los últimos años de esa década, los comunicados del comité central del PCC privilegiaban “el trabajo político” por encima de los llamados a cesar la represión. En los archivos es evidente que aunque era una preocupación, solo hasta mediados de los años noventa la preocupación frente a las formas de represión estatal y paraestatal esta por encima de las preocupaciones organizativas y políticas. Sin embargo, aún en ese contexto, el lenguaje usado seguía supeditando los derechos humanos a los proyectos políticos como dimensión táctica.

John Comaroff, en su trabajo sobre la violencia poscolonial en África, nos hace caer en cuenta de la tendencia a que lo jurídico empiece a subsumir lo político, o más bien, a que lo jurídico empiece a ser el lugar privilegiado de actividad política. Para él, ante todo en contextos de guerra, ineficiencia Estatal o pos-conflicto, es posible ver un tránsito que termina por supeditar la acción colectiva a la dimensión jurídica. De alguna manera, en contextos de constitución o búsqueda de constitución de Estados-nación y democracias liberales, lo jurídico se entiende como la posibilidad última de regulación y orden. Lo mismo se puede decir de los derechos humanos, que al ser definidos como paragón ético de la modernidad tardía, se entienden como la última posibilidad de justicia y equidad, por encima de los Estados, de las organizaciones multilaterales, de los modelos económicos y políticos.

Antes de 2002 las organizaciones de derechos humanos en Colombia no tenían el reconocimiento social y político que adquieren después de esa fecha. Tampoco existían las víctimas, ni existía la necesidad de hablar de memoria – esto último es solo parcialmente cierto y volveremos a ello más adelante-. Había organizaciones sociales y partidos políticos, masacres, paramilitarismo, despojo, destierro, desaparición forzada, secuestro y un conflicto armado, había alertas tempranas, denuncias, viajes al exterior, exiliados y presión internacional; había capitalismo y la necesidad de la revolución. Con

la propuesta del primer gobierno de Uribe en torno a la desmovilización de los paramilitares, un nuevo marco conceptual empezó a hacerse presente en el país, y además de la ya creciente importancia que empezaba a adquirir lo jurídico como lugar privilegiado de la acción política, se le sumó el interés internacional que venía de la mano del marco de acción que incluía el post-conflicto, el perdón, el olvido, la memoria, la reparación, la justicia, la no repetición.

Hace unos años llegó a Colombia la idea del “Boom de la memoria”, que en general hace referencia a la explosión de esa palabra en el continente, particularmente en los contextos de transición y post conflicto, , haciendo parte de ese universo conceptual, de las comisiones de la verdad, las cortes penales internacionales, las superaciones del trauma, los machetazos inter-étnicos, los hornos de cremación, las noches de los lápices y los contras. En ese punto se hizo evidente una paradoja extraña y difícil de arañar. Las organizaciones sociales que sufrieron la violencia del paramilitarismo como proyecto de poder, cuestionaron duramente los planteamientos de Uribe frente a ley de justicia y paz y el pretendido post conflicto, pero al mismo tiempo se empezaron a definir con el lenguaje que los incluía en ese marco de acción. Movimiento de Víctimas, Hijos e Hijas por la memoria y contra la impunidad, para dar dos ejemplos. A pesar de las críticas, la presión internacional y a evidente debilidad del proceso, la verdad, la justicia, la reparación, la reconciliación, el perdón y la transición empezaron a asentarse en el discurso político del país obligando a las organizaciones sociales críticas del gobierno a hablar ese lenguaje también.

Hijos e hijas en particular consideraba que una de sus particularidades era el haber surgido en medio del conflicto y por lo tanto plantear un ejercicio político de la memoria desde ese lugar. Sin embargo, lo cierto es que el panorama de la acción política ya había cambiado. A pesar de la crítica a la ley de justicia y paz, el escenario privilegiado de la acción era el jurídico. Con eso, la noción de memoria que estaba en juego se restringía de entrada. En los primeros documentos de HeH se habla de una memoria generacional, enfilada contra la impunidad, pero sobre todo una memoria política generacional que pudiera dar cuenta del pasado en función de la acción política presente. Sin embargo, la memoria requerida era otra, ligada a las nociones de no repetición, reparación, olvido y verdad. Aún en los momentos en los que otra noción de memoria quería hacer presencia, aún cuando esas “otras” nociones eran reconocidas por el conjunto de organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos, la idea de

memoria privilegiada era aquella que se encontraba en sintonía con la discusión jurídico-política del momento. Curiosamente, una noción de memoria que venía siendo trabajada fundamentalmente en contextos de post-conflicto, transición o post guerra desde la segunda guerra mundial en todo el globo.

Ranciere recuerda que la crítica a los derechos del hombre en marx es insuficiente hoy en día, en buena medida porque ante las dificultades concretas de construcción de proyectos alternativos de vida, los derechos humanos son una posibilidad de justicia y equidad, de las pocas posibles en el mundo contemporáneo. Sin embargo, eso no significa que no sea necesario articular una crítica de los derechos humanos. Algo similar se puede decir de la manera en que los derechos humanos y el discurso del postconflicto penetró la vida política de las organizaciones sociales colombianas. De cierta manera, es posible afirmar que los derechos humanos se convirtieron en la única posibilidad de poner un dique de contención a lo que de por sí era ya un acto de despiadada brutalidad sostenido en el tiempo. Sin embargo, el desplazamiento del escenario de lo político en lo jurídico, determinó en buena medida la definición de la acción en las organizaciones sociales durante los últimos diez años. Esa idea de memoria que se ha privilegiado es una que responde al escenario jurídico y que se encuentra mediada por otras nociones como justicia, impunidad, no repetición, transición y conflicto. En suma, el lenguaje de la memoria en Colombia es fundamentalmente construido a través de los sistemas y las formas de los discursos del post conflicto, aún cuando las organizaciones sociales cuestionen su existencia en el país.

De lo anterior no se desprende, por supuesto, que no existan otras nociones de memoria en juego. La idea de un “boom de la memoria” en Colombia, pensado fundamentalmente a través de los derechos humanos, los marcos de justicia transicional y las experiencias dictatoriales del cono sur, dejó de lado otras aproximaciones sobre el mismo tema. Una de las más conocidas en el ámbito latinoamericano supone un acercamiento cualitativamente distinto acerca del lugar político de la noción de memoria: hablamos de la conceptualización de la relación entre pasado y presente realizada por los zapatistas en 1994. El EZLN construye su horizonte de acción con relación a la presencia de tres elementos principales: una larga noche, un amanecer y una resistencia. Esa mirada, por supuesto, no es muy distinta de la idea de la memoria larga propuesta por Rivera Cusicanqui y en principio supone también una aproximación

distinta de la comprensión del tiempo, lo que obliga también a redefinir el lugar del pasado, menos como algo “que sucedió” en una cierta linealidad progresivista y más como una parte definitiva del presente.

La manera en que la memoria ligada al discurso de transición ha limitado las posibilidades de pensar otras formas de la memoria, así como el tránsito hacia el campo jurídico como lugar privilegiado del actuar político, ha sido una preocupación creciente de todas las organizaciones. En alguna medida, eso ha desatando discusiones y misma vía, rupturas.

De alguna manera se entiende que la memoria que se está construyendo en el país, o mas bien la noción de memoria que se asienta en la sociedad colombiana, tiende a apuntar a la construcción de una idea de víctima a la que se le han vulnerado los derechos como producto de la violencia, construyendo una especie de ciudadanía incompleta. La lucha en el ámbito de los derechos humanos pareciera reducir la dignidad de las víctimas a la restitución o constitución de esa ciudadanía.

Uno de los mas interesantes efectos producidos durante los gobiernos de Uribe fue una cierta despolitización de la memoria. Con esto quiero decir lo siguiente: la polarización política obligó a las organizaciones sociales, aún a las más radicales, a redefinir el lenguaje de su acción para poder aparecer de manera legítima en el ámbito público. Así, al final del gobierno de Uribe, el movimiento indígena del Cauca parecía estar en el mismo lugar que buena parte del partido liberal. El discurso sobre el problema de las víctimas no alcanzaba a considerar –y aún ahora no lo hace- los efectos políticos del genocidio a la izquierda, manteniéndose en el límite de la idea de la restitución de la ciudadanía como forma de rearticulación de una sociedad fragmentada. Un efecto concreto de esto fue que la dimensión radicalmente política que generó la respuesta del poder en forma de una violencia desfogada se desvaneció por el miedo a la marginalización de las víctimas como castigo por su reafirmación crítica de la realidad. En ese orden, la lectura subsiguiente se relacionó con la manera en que se leen-entienden a las víctimas de la violencia en Colombia. Las víctimas se convirtieron en un sujeto político de importancia en el país y, por unos años, casi en una suerte de vanguardia que permitía la negociación en el terreno de lo legal con el Estado. En el contexto de negociación política dispuesto en medio de la ley de justicia y paz, las víctimas como sujeto permitían poner sobre la mesa varios temas fundamentales para la

izquierda del país, esta vez en la forma de lo que se había destruido: la democracia, la posibilidad de participación política y el despojo de tierras son buenos ejemplos de eso. Sin embargo, en la izquierda colombiana su relevancia no dejaba de causar preocupación, fundamentalmente por la idea de que la noción de víctima, como forma de designar una condición particular de un sujeto, se estaba tragando otras dimensiones de lo político y de la búsqueda de construcción de otros horizontes de poder.

Desde ahí precisamente empieza a emerger la idea de relacionar memorias con luchas. Como la memoria siempre ha existido, es difícil marcar un momento específico en el que esa memoria adquiera un sentido particular. Ante los cuestionamientos anteriormente expresados, la preocupación de las organizaciones sociales frente a la noción de víctima las ha llevado a formular una idea, que es ante todo una intuición: “la memoria no es solo del pasado, sino del presente. La memoria debe ser la memoria de las luchas también”.

Sobre esa afirmación se podrían decir varias cosas, partiendo del hecho de que las organizaciones de víctimas, en general, no plantean una posición que niegue la continuidad temporal, es decir, no hablan de una memoria para el pasado y otra para el presente, como una especie de ruptura entre ambos momentos. Tampoco, sin embargo, se puede olvidar el hecho de que esa afirmación, que recorre con fuerza múltiples escenarios de discusión en el país, esconde una poderosa crítica al tiempo que busca darle un giro a la discusión sobre la memoria.

Planteamos esto como una intuición porque el ejercicio práctico de ligar “el pasado de las luchas” con su presente ha sido particularmente complicado, más si al llevarlo a cabo se oculta, se obvia, se esquivo o se pone en un segundo plano el hecho innegable de las consecuencias del genocidio y consolidación de un orden de poder a través de la muerte, el miedo y el desarraigo. En algunos espacios, por lo tanto, zafarse de lo problemático de la noción —o condición, como la llaman algunos— de víctima se lleva a cabo a partir de su negación. Con lo anterior, lo que se produce es una muy violenta fractura que refuerza, precisamente, lo que se quiere combatir, porque lo que encontramos ya no es “la falta de unidad” entre organizaciones sociales, sino la imposibilidad de reconocimiento de las trayectorias, condiciones y demandas del otro. En cierta forma, a los ya múltiples problemas en el campo de la izquierda en Colombia, se le sumó una tensión más relacionada con la manera de comprender la memoria. El

momento de la discusión de la memoria no es, ni mucho menos, el mismo de hace ocho, cuatro o dos años. Mucho ha sucedido en este tiempo y el balance frente a la Ley de Justicia y Paz es particularmente desolador, no solo por la impunidad y la mediocridad de la reparación sino por el evidente cambio de estrategia en las formas de represión, seguimiento y amedrentamiento. Así, mientras se niega la existencia del paramilitarismo y quienes siguen sufriendo los ataques de ellos son contados como estadísticas típicas de la desmovilización, los objetivos políticos del despliegue de violencia son invisibilizados, negados, hechos a un lado porque la falta de pruebas concretas impide llegar a las más altas esferas que se han beneficiado de esa violencia.

Por lo tanto la memoria como concepto ligado a las luchas sociales o a la verdad y la justicia, también se entiende de manera fragmentada, de alguna manera porque la crítica a una u otra posición hace lo posible por purificarse de su contraparte. La simplificación del concepto termina por volverse contra las posibilidades de construcción de horizontes políticos comunes, sobre la base de que las dos formas del uso de la memoria son antagónicas y no de que el antagonismo se encuentra, al final, relacionado con el poder y la manera en que ese poder construye y reconstruye la historia para legitimarse.

El problema con traer la díada memoria-lucha empieza por una reflexión muy poco crítica del pasado de la izquierda en el país hasta la búsqueda de encontrar, en esa memoria, los trazos de un mundo diferente para recuperar. La díada memoria-impunidad avanza en los aspectos concretos con relación a los espacios jurídicos, la interlocución con diferentes instancias y la lucha por el reconocimiento de los sucesos de violencia política de los últimos 25 o 30 años. Pero esta díada encuentra sus límites en lo que la díada memoria-lucha quiere explorar, es decir, la posibilidad de articular una especie de continuidad radical en el tiempo donde el proyecto de muerte no aparezca triunfal negando el pasado, subsumiéndolo en la narración del pasado construida por el poder.

La idea es que pensar la memoria siempre en relación con la muerte termina por reafirmar a la muerte misma y corta la potencia del pasado. Es como aceptar que la violencia logró romper con todo y solo dejó desolación, desorientación y la imposibilidad más profunda de moverse hacia cualquier lado. La crítica que surge desde quienes hacen un llamado a pensar la memoria con relación a las luchas sociales se

alimenta, por supuesto, de las múltiples experiencias de los movimientos sociales latinoamericanos, que han recuperado el sentido del pasado para reafirmar sus proyectos en el presente. Es una propuesta que plantea un algo diferente, que trata de darle un sacudón necesario a la normalización de los límites de la memoria en Colombia. La pregunta, en ese sentido, viene a ser cómo hacer de la memoria algo que emerja en el presente, cómo reconocer lo que nos constituye, más allá del llamado a pensar sobre las luchas de manera abstracta.